

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-73



Fecha de ingreso:12-01-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:04-02-2022

Folio:2022-73
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OPERACIONES TRIARA DE MEXICO, S.DE R.L DE C.V

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-430-007-00033-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL BAHIA DE NAVIDAD L33 M7 COLONIA RESIDENCIAL BAHIAS

Se le concede permiso por el tiempo de 210 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
6 DE SEPTIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	32.89	222.82	290.12	SEGUNDO NIVEL Y VOLADOS	52,519.76
1990340	REVISION DE PLANOS	1	32.89	222.82	290.12		1,050.40
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	32.89	222.82	290.12		5,251.98
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	32.89	222.82	290.12		1,050.40
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			98.67	668.46	870.36		\$ 59,872.54

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-02-2022 12:28:31

Dirección: null

302C0214645d7a1a0e472740e8bea8b5c12cf86bb44f570c02145312a23cd97cd08d6357caa49974775bb704b169

Usuario: DJAQUEZ

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO/ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA